

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 30 del 2004

Señores  
Accionistas de  
UNCORP S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

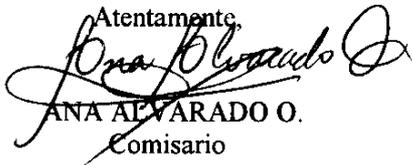
1.- He revisado el balance general de la compañía UNCORP S.A. al 31 de diciembre de 2003 y sus respectivos anexos. Estos estados son de propiedad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en rendir un informe sobre el estado financiero en base a mi revisión.

2.- Mi revisión fue realizada mediante pruebas, que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, parte de esta revisión se efectuó mediante pruebas de cumplimiento en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, libro y talonario de acciones se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

3.- Los resultados de pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento con las disposiciones mencionadas en el artículo 321 de la ley de compañías por el año terminado el 31 de diciembre de 2003.

4.- Hubo colaboración por parte de los administradores de la Compañía, en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Atentamente,  
  
ANA ALVARADO O.  
Comisario



9 JUN. 2004